

ACTA DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES
Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40
de su Reglamento

1.- Lugar y fecha

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:30 horas del 27 de septiembre de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas del Tercer Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el C. Ing. Francisco Javier Vargas Hernández, Director de Proyectos Especiales y Ferrocarril Suburbano de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, facultado mediante oficio 4.3.-611 /2013, de fecha 23 de septiembre de 2013, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

3.- Motivo

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° IO-009000988-N14-2013, que tiene como objeto la realización de la "Elaboración de Estudios de Pre-Inversión, relacionados con el Análisis de Factibilidad Técnica, Económica, Financiera, Legal y Ambiental para la Construcción del Libramiento Ferroviario de Coatzacoalcos, Veracruz".

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos

De conformidad con lo establecido en el punto 5 (cinco) de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres personas N° IO-009000988-N14-2013 y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 25 de septiembre de 2013.

5.- Licitantes Asistentes

Se encuentran presentes los invitados cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley:

| No. | NOMBRE DEL LICITANTE |
|-----|----------------------|
|-----|----------------------|

- | | |
|----|--|
| 1. | Técnicas Especiales para la Construcción, S.A. de C.V. |
| 2. | ARI Arquitectura e Ingeniería, S. A. de C.V. |

6.- Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, hace del conocimiento de los invitados las aclaraciones sobre los aspectos contenidos en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° IO-009000988-N14-2013:

Sección I Instrucciones para la Invitación, Numeral 10 Requisitos adicionales, inciso 10.6, punto 2.

Dice:

2. Manifestación escrita en la que se señale que "El Contratista", que no se podrá subcontratar los servicios necesarios relacionados con la obra pública objeto de la presente Convocatoria.

Debe decir:

2. Manifestación escrita en la que se señale los servicios necesarios relacionados con la obra pública objeto de la presente Convocatoria que "El Contratista" subcontratará.

Sección III Requisitos de la proposición, Parte II: Contenido de la propuesta técnica, formato DT-5, punto 2

Dice:

2. Manifestación escrita en la que se señale que NO podrá subcontratar los servicios.

Debe decir:

2. Manifestación escrita en la que se señale que se podrá subcontratar únicamente los siguientes servicios.
- Las actividades de levantamiento topográfico.
 - Las actividades de levantamiento de encuestas.
 - Las actividades de levantamiento de aforos.
 - Las actividades de levantamiento de mecánica de suelos.
 - Las actividades de levantamiento de estudios hidrológicos.
 - Las actividades de levantamiento del estudio hidráulico

7.- Solicitudes de aclaración formuladas por los invitados y respuestas por parte de la Secretaría

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por los invitados que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación,

aclarando que se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito. Las preguntas y respuestas se adjuntan a la presente acta en el orden siguiente:

| Anexo | Licitante |
|-------|--|
| A | Técnicas Especiales para la Construcción, S.A. de C.V. |

8.- Hechos relevantes y manifestaciones.

El Presidente de este acto, con base en lo estipulado en el tercer párrafo del artículo 40 del Reglamento de la Ley, manifiesta que ya no existen preguntas adicionales en relación con las respuestas recibidas.

9.- Final

En virtud de que los invitados presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la Invitación a cuando menos tres personas deberán ser consideradas por los invitados en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx> y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México D.F., a partir del 27 de septiembre al 03 de octubre de 2013.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **Junta de aclaraciones** siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Director de Proyectos Especiales y
Ferrocarril Suburbano

Ing. Francisco Javier Vargas Hernández

Jefe de Departamento de Infraestructura
del Ferrocarril Suburbano

Ing. David Saul Hernández Hilario

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N14-2013

Órgano Interno de Control en la SCT

Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT

No asistió

No asistió

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Técnicas Especiales para la Construcción, S.A.
de C.V.

Ing. Carlos Ernesto Olaya Mira

ARI Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V.

Arq. José Luis Rosales Flores

FIN DEL DOCUMENTO

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

Sección I

Anexo A

Formato de preguntas

LICITANTE: Técnicas Especiales para la Construcción, S.A. de C.V.

Preguntas que se presentan en la Junta de Aclaraciones de fecha 27 de septiembre de 2013.

| Núm. | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|------|--|--|--|
| 1.- | Sección I Instrucciones para la Invitación, pág. 17, Numeral 10.6, Inciso 2., relativo a la manifestación de que o se podrá subcontratar | Se menciona que no se podrá subcontratar los servicios necesarios relacionados con la obra pública objeto de la presente Convocatoria, <i>sin embargo en la pág. 28, Numeral 20. Subcontratación y en el siguiente párrafo, se menciona que si se podrá subcontratar.</i> Favor de aclarar si se podrá subcontratar, en el caso favor de mencionar los servicios que se pueden subcontratar. | No se podrá subcontratar en forma integral los servicios relacionados con la obra pública objeto de la presente convocatoria. Sin embargo, en el numeral 20 de la Sección I, Instrucciones para la Invitación, se indican las actividades que podrán ser subcontratadas, mismas que forman parte de los servicios relacionados con la obra pública objeto de la presente convocatoria |
| 2.- | Sección II Términos de referencia, pág. 44, Numeral IV Anteproyectos, inciso a. "Actividades Específicas" sub-inciso iii que a la letra dice: "...Elaborar la tipificación estratigráfica a nivel anteproyecto al eje del trazo | Se solicita a la Dependencia aclare lo siguiente: 1. ¿Los planos con ortofotos deberán contener únicamente la ubicación de los pozos a cielo abierto que se realicen? O también deberán contener la ubicación de los sondeos que se ejecuten. 2. La información sobre los perfiles estratigráficos tipificados, resultados de pruebas de laboratorio ya sea sobre propiedades índice y propiedades mecánicas del suelo, presión del agua | 1.- Los sondeos a ejecutar serán por medio de pozos a cielo abierto (PCA), de acuerdo con el punto 4, fracción IV, inciso a, subinciso iii) fracción IV de los Términos de Referencia, que a la letra dice: iii) Elaborar la tipificación estratigráfica a nivel anteproyecto al eje del trazo seleccionado. El licitante deberá garantizar que el número de sondeos a realizar sean los mínimos necesarios |

| | | |
|---|--|---|
| <p><i>seleccionado. El licitante deberá garantizar que el número de sondeos a realizar sean los mínimos necesarios para obtener la tipificación más confiable..."</i></p> <p>Por otra parte en el inciso b. "Entregables" sub-inciso ii. "Estudio de geotecnia a nivel anteproyecto" que a la letra dice:</p> <p><i>1. Planos con ortofotos de ubicación de pozos a cielo abierto (PCA). 2. Resumen y conclusiones.</i></p> | <p>intersticial, etc., ¿Escapan de los alcances del presente estudio o se deberán anexar en el apartado 2. "Resumen y conclusiones"?</p> | <p>para obtener la tipificación más confiable. .</p> <p>2.- El licitante deberá garantizar que el número de sondeos a realizar sean los mínimos necesarios para obtener la tipificación más confiable. En todo caso los resultados de la tipificación estratigráfica a nivel anteproyecto al eje del trazo seleccionado se deberán entregar dentro del informe de Resumen y conclusiones.</p> |
|---|--|---|

Nombre y firma del representante Ing. Carlos Ernesto Olaya Mira